Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4627

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo de diez (10) días, informe lo siguiente:

1) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha suscripto algún tipo de convenio a los fines de la promoción del SIProv (Sistema de Provisión). En caso afirmativo, se acompañará copia del mismo.
2) Si la Municipalidad de Santa Fe participa en la promoción del SIProv. En caso afirmativo, de qué forma.
3) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha autorizado la colocación del logo que identifica a la actual gestión municipal, en la folletería que se distribuye promocionando el producto. En caso afirmativo qué evaluación se realizó para comprometer al Municipio en el sistema.
4) ¿Qué persona/s o empresa/s son titulares o gerenciadores del sistema?. Se acompañarán los antecedentes de las misma/s en la prestación de idénticos o similares servicios.
5) Si es de conocimiento del Departamento Ejecutivo Municipal cuál es el costo para participar del sistema, cómo se abona y cómo se contrata.
6) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha evaluado la calidad de las prestaciones, conveniencia económica, etc. antes de auspiciar este sistema. En caso afirmativo, forma de evaluar y resultados obtenidos.

COMUNICACION Nº 4627

7) Si el Departamento Ejecutivo Municipal conoce que este sistema se encuentre funcionando en otros municipios o comunas. En caso afirmativo, en cuáles y con qué resultado.

SALA DE SESIONES, 31de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia

Expte. Nº 29.461-C-06.-